



María Cristina Torrado*

Día Internacional de la niña**

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de promover los derechos de las niñas y mujeres adolescentes y hacer visibles los desafíos excepcionales que ellas enfrentan para lograr el goce efectivo de los mismos en todo el mundo.

En la mencionada Resolución se reafirma la importancia de una mirada diferencial sobre los derechos de las mujeres y se reconoce “que el empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas, que son fundamentales para el crecimiento económico, el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, así como la participación significativa de las niñas en las decisiones que las afectan, son clave para romper el ciclo de discriminación y violencia y para promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos”.

De esta manera la Asamblea General reconoce las múltiples situaciones de discriminación, inequidad y violencia que rodean la vida de las niñas y mujeres adolescentes en la mayoría de los

países. A la vez reitera que ellas tienen derecho a una vida segura, educada y sana, no sólo durante estos años críticos de formación, sino también a medida que maduran. Por último promueve su participación activa en la toma de decisiones internacionales, nacionales y locales relacionadas con sus derechos.

Durante los últimos quince años, la comunidad internacional ha hecho progresos significativos para mejorar la calidad de vida durante la primera infancia. Hoy en día en su primera década de vida las niñas tienen más probabilidades de asistir a programas de educación inicial y de inscribirse en la escuela primaria, recibir las vacunas necesarias y ser menos propensas a sufrir problemas de salud y nutrición que las generaciones anteriores. A pesar de estos avances, desde sus primeros años siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia incluido el abuso sexual.

Por el contrario, no se ha invertido lo suficiente para hacer frente a los retos que ellas enfrentan cuando entran en la segunda década. Esto incluye el acceso a una educación media y superior de calidad, la disponibilidad de información y servicios relacionados con la pubertad y la salud reproductiva así como la protección contra la violencia basada en el género. Por su parte, se requiere continuar actuando para desestimular prácticas culturales nocivas como el matrimonio infantil

* Psicóloga, Magister en Psicología, cofundadora del Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional de Colombia.

** <http://www.un.org/es/events/girlchild>

forzado o la mutilación genital femenina y para combatir la explotación económica de niñas y mujeres adolescentes, entre otras situaciones.

La primera celebración del Día Internacional de la Niña se llevó a cabo el 11 de octubre de 2012 con el lanzamiento de diferentes campañas y la publicación de estudios sobre los Derechos de las Niñas y las mujeres adolescentes en el Mundo. Para el 2016 se promovió la reflexión sobre la búsqueda de la igualdad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resaltando la necesidad de contar con datos pertinentes, desglosados por sexo y edad, y análisis de los retos y oportunidades para orientar las decisiones de política pública.